



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE MAYO DE 2015, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1009.

**(Exp. N° 060125-001047-13)** - Visto lo informado por el Dpto. de Bedelía. Rectificar la resolución N° 3111 del Consejo de Facultad de Ingeniería de fecha 27.11.2014, sustituyéndola por el siguiente texto, por así corresponder:

Visto el informe de la comisión de carrera de Ingeniería en Computación y la necesidad de actualizar los cursos exigidos por la ordenanza "Para la obtención de títulos de Ingeniero en Computación y Analista en Computación" (resoluciones del CDC N° 39 del 06.06.1988 y N° 32 del 03.07.1990). Proponer al Consejo Directivo Central una modificación de dicha ordenanza, incorporando en la misma los cuadros de equivalencias de las asignaturas mencionadas en los artículos 2-a.1.3, 2-a.2.3, 2-a.3 y 2-b.3 con asignaturas de la carrera Ingeniería en Computación, plan 1997.

<b>Artículo 2 - a.3</b>	
<b>Asignatura de la ordenanza</b>	<b>Equivalencia con asignaturas en el plan 1997</b>
"Cálculo numérico"	<b>Opción 1:</b> "Métodos numéricos" + 2 créditos en asignaturas electivas en la materia "Cálculo numérico y simbólico" <b>Opción 2:</b> "Métodos numéricos" + 6 créditos en asignaturas electivas en la materia "Investigación de operaciones" <b>Opción 3:</b> "Métodos numéricos" + "Análisis de algoritmos"
"Teoría de la programación I"	"Teoría de lenguajes" + 4 créditos en asignaturas electivas en la materia "Programación"
"Investigación operativa"	"Introducción a la investigación de operaciones"
"Teoría de la programación II"	<b>Opción 1:</b> 10 créditos en asignaturas electivas en la materia "Programación" <b>Opción 2:</b> "Lógica de la programación imperativa"
"Electiva técnica III"- 1ª parte	8 créditos en asignaturas electivas en materias Básico-Tecnológicas - Actividades integradoras
"Electiva técnica III"- 1ª parte	8 créditos en asignaturas electivas en materias Básico-Tecnológicas - Actividades integradoras
"Electiva técnica IV"- 1ª parte	8 créditos en asignaturas electivas en materias Básico - Tecnológicas - Actividades integradoras
"Taller IV" - (1ª y 2ª parte)	No se requiere ninguna asignatura debido a la resolución del 6 de setiembre de 1993 - Expediente 76.497
"Electiva técnica IV"- 2ª parte	8 créditos en asignaturas electivas en materias Básico - Tecnológicas - Actividades integradoras
"Taller V "	<b>Opción 1:</b> Proyecto de grado. <b>Opción 2:</b> Presentación de un proyecto de aplicación o investigación

<b>Artículo 2 - a.1.3</b>	
<b>Asignatura de la ordenanza</b>	<b>Equivalencia con asignaturas en el plan 1997</b>
"Lógica"	<b>Opción 1:</b> "Lógica" + "Matemática discreta 1" <b>Opción 2:</b> "Lógica y computación" + "Matemática discreta 1"
"Teoría de la programación II"	<b>Opción 1:</b> 10 créditos en asignaturas electivas en la materia "Programación". <b>Opción 2:</b> "Lógica de la programación imperativa"
	<b>Opción 1:</b> Proyecto de grado

12  
/

"Taller V"	<b>Opción 2:</b> Presentación de un proyecto de aplicación o investigación
------------	--

<b>Artículo 2 - a.2.3</b>	
<b>Asignatura de la ordenanza</b>	<b>Equivalencia con asignaturas en el plan 1997</b>
"Lógica"	<b>Opción 1:</b> "Lógica" + "Matemática discreta 1" <b>Opción 2:</b> "Lógica y computación" + "Matemática discreta 1"
"Teoría de la programación II"	<b>Opción 1:</b> 10 créditos en asignaturas electivas en la materia "Programación" <b>Opción 2:</b> "Lógica de la programación imperativa"

<b>Artículo 2 - b.3</b>	
<b>Asignatura de la ordenanza</b>	<b>Equivalencia con asignaturas en el plan 1997</b>
Lógica	<b>Opción 1:</b> "Lógica" + "Matemática discreta 1" <b>Opción 2:</b> "Lógica y computación" + "Matemática discreta 1"
Análisis matemático I	"Cálculo 1" + "Cálculo 2"
Geometría y álgebra lineal	"Geometría y álgebra lineal 1" + "Geometría y álgebra lineal 2"

(12 en 12)

Montevideo, 7 de Mayo de 2015

Pase al SECRETARIA GENERAL a sus efectos.

MARIA SIMON  
Decana  
Facultad de Ingeniería

LILIANA KASTANAS  
DIRECTORA  
Dpto. de Apoyo al Gobierno

11 MAY 2015

.....RECIBIDO EN LA  
FECHA EN LA DEL SECRETARIA GENERAL

  
MABEL ESCALZO RUIZ  
SECRETARIA GENERAL